

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 13 SET 2006 152.657-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido que nos hizo llegar la Sra. Susana Curiello DNI:13.588.246.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Curiello habita en la vivienda ubicada en la calle Pte. Quintana 1880 junto a sus dos hijos de 15 y 21 años que se encuentran estudiando.

Que la propiedad figura como "BALDIO", debería cambiarse a "FINCA".

La Sra. Cuviello plantea su imposibilidad de abonar la deuda que mantiene en concepto de Tasa General de Inmuebles, dado que se encuentra desocupada y su único ingreso mensual es de \$100 del Programa Provincial de Ayuda Solidaria Santa Fe (PPASS).

Que la deuda abarca desde el año 2002 hasta el 10/10/06 y llega a un total de \$ 1.175,24 deuda que le resulta imposible poder afrontar, lo que hace suponer una situación desesperante para ella y sus hijos, ya que de no solucionar este problema quedarían en la calle.

Que si bien la factura de la Tasa General de Inmuebles llega a nombre de Speca, José Maria se adjunta al presente proyecto el contrato de compra venta, contrato de locación y finalmente el contrato de cesión de la propiedad en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1º: Modificase el carácter de la vivienda ubicada en Pje. Quintana 1880 catastral Nº 04/054/020/012/000, pasando de Baldío a Finca.

Art. 2°.- Condónese la suma de \$ 1175,24, deuda que mantiene la Sra. Susana Curiello con la Municipalidad de Rosario en concepto de Tasa General de Inmuebles por la vivienda ubicada en Pje. Quintana 1880 catastral N° 04/054/020/012/000 Cuenta N° 00311434-01.

Art. 4°.- Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas, 11 de septiembre de 2006